

EXP-UNC:0023280/2015

VISTO:

La nota elevada por la alumna María Pía Tavella; DNI 36.431.469, en la que solicita se modifique la calificación obtenida en la asignatura “Taller de Producción de Trabajos Finales” (N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que en la actuación académica de la alumna, por Acta de Promoción N° 02183 del Libro 02014, se ha cargado la calificación 8 (ocho) para la materia “Taller de Producción de Trabajos Finales”; y

Que la Dra. Guillermina Espósito, por nota que obra en foja 5 del presente, dice que la calificación que le corresponde a la causante es 9 (nueve) y no 8 (ocho); y

Que la Dra. Guillermina Espósito es profesora titular de la cátedra “Taller de Producción de Trabajos Finales” y que se hace necesario subsanar el error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º): RECTIFICAR el Acta de Promoción 02183 Libro 02014 y a la estudiante María Pía Tavella; DNI 36.431.469, consignarle la calificación 9 (nueve) para la asignatura “Taller de Producción de Trabajos Finales” (N032) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

Artículo 2º): NOTIFICAR a la Dra. Guillermina Espósito que deberá rubricar el Acta Rectificativa de Promoción una vez confeccionada por el Area Enseñanza de la Facultad.

Artículo 3º): PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **08 SEP 2015**

RESOLUCIÓN: **1218**

aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES